

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO EMISOR NO. F/306916 CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 22 de septiembre de 2021, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/306916 (según el mismo ha sido modificado, el “**Fideicomiso**”), constituido en *HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria*, en su carácter de fiduciario (el “**Fiduciario**”), se reunieron vía telefónica, con el fin de celebrar la Vigésima Quinta Sesión del Comité Técnico de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Séptima del Contrato de Fideicomiso (la “**Sesión**”), a la cual fueron debidamente citados en primera convocatoria mediante publicación realizada en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras (EMISNET), el pasado 12 de septiembre de 2021.

La Sesión, por decisión unánime de los miembros del Comité Técnico, fue presidida por el señor Gabriel Mizrahi Zonana como Presidente, y por el señor Jesús Hidalgo Rodríguez como Secretario no miembro; quien una vez que aceptó su cargo, procedió a preparar la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta como **Anexo “A”**, certificando que se encontraban vía telefónica, el 100% (cien por ciento) de los miembros del Comité Técnico, mismos que se listan a continuación:

<u>MIEMBRO</u>	<u>CARGO</u>
Raúl Enrique Morales Gutierrez (Vía Telefónica) Miembro Independiente <i>Afore Invercap, S.A. de C.V.</i>	Miembro Suplente
Carlos Alan Fernandez (Vía Telefónica) Miembro Independiente <i>Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (MÁS PENSIÓN SIEFORE BÁSICA 2, S.A. de C.V., MÁS PENSIÓN SIEFORE BÁSICA 3, S.A. de C.V., MÁS PENSIÓN SIEFORE BÁSICA 4, S.A. de C.V. y MÁS PENSIÓN SIEFORE BÁSICA 5, S.A. de C.V.)</i>	Miembro Suplente
Eduardo Gómez Bustamante (Vía Telefónica) Miembro Independiente <i>AXA Seguros, S.A. de C.V.</i>	Miembro Suplente
Gabriel Mizrahi Zonana (Vía Telefónica) <i>NGM, L.L.C.</i>	Miembro Propietario
Guillermo Carmona Berganza (Vía Telefónica) <i>NGM, L.L.C.</i>	Miembro Propietario
Alfonso Martinez Sanche (Vía Telefónica) <i>NGM, L.L.C.</i>	Miembro Propietario

En virtud de estar reunido el 100% (cien por ciento) de los miembros del Comité Técnico, con fundamento en la Cláusula Décimo Séptima del Contrato de Fideicomiso, el Secretario declaró instalada y con plena validez la Sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean definidos en la presente acta tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso y/o en el Título.

Una vez aprobado y confirmado el quórum, se procedió al desahogo de la sesión.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de Auditor Externo del Fideicomiso para el ejercicio 2021.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación para instruir la firma del Convenio modificatorio al Contrato con Valuador Independiente.
- III. Designación de delegados especiales para realizar todas las acciones relacionadas y que resulten necesarias y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la sesión.

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día transcrito con anterioridad se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

I. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de Auditor Externo del Fideicomiso para el ejercicio 2021.

En relación con el primer punto del Orden del Día, el señor Jesús Hidalgo Rodríguez tomó la palabra, exponiendo las diferentes propuestas obtenidas por las grandes firmas de auditoría haciendo referencia a la presentación previamente enviada a cada uno de los miembros, proponiendo así a Mancera, S.C. ("EY") como la mejor opción para realizar la auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso por lo que respecta al ejercicio 2021. El señor Hidalgo expuso a los asistentes que EY es una firma reconocida a nivel internacional, con todas las credenciales necesarias para hacer esta clase de auditorías. De igual forma precisó que EY llevó a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso en lo concerniente al ejercicio 2018, 2019 y 2020, por lo que conoce de primera mano la estructura y operación del Fideicomiso. En adición a lo anterior, se hizo del conocimiento de los miembros del Comité Técnico que las auditorías correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 fueron realizadas con base en la normatividad aplicable, incluyendo las disposiciones correspondientes de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) y en apego a estándares de auditoría nacionales e internacionales. Se complementó lo anterior estableciendo que todos los reportes fueron entregados y emitidos en tiempo y forma por EY, ratificando la calidad del trabajo y compromiso de la firma. Por último, se expuso que los honorarios correspondientes por la prestación del servicio anteriormente descrito, ascenderían a la cantidad de MXN \$ 895,005.00 (Ochocientos noventa y cinco mil cinco pesos 00/100 MN) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, tomando en consideración un incremento inflacionario y corporativo del 3.5% en relación con la auditoría del periodo 2020.

RESOLUCIÓN

- I. "De acuerdo al artículo 16 de la CUAE y luego de revisar el análisis presentado por el Administrador, se aprueba la designación de EY como la firma de Auditoría Externa Independiente responsable de la auditoría de los Estados Financieros 2021, y aprobar la propuesta de honorarios respectiva"